Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/07/2025 - 7:12:05 PM

Recibo No.: 0028608828 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhUpdRjdibcGhpAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901348674-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-663401-12
Fecha de matrícula: 13 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 55 46 14 Oficina 709
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: solucionescuatrograd os@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3128521280
Teléfono comercial 2: 2996835
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 55 46 14 Oficina 709
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: solucionescuatrograd os@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3128521280
Teléfono para notificación 2: 2996835
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 06 de diciembre de 2019 de la Apoderada, inscrita en esta cámara de comercio el 13 de diciembre de 2019 bajo el número 35342 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Transporte de pasajeros

2. Prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros a nivel urbano y suburbano, incluyendo transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), transporte individual (taxis) y sistemas de transporte masivo (articulados, metrocable, etc.).

3. Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera, tales como viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores, transporte escolar y servicios turísticos (chiva turística).

4. Transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana y animal, como bicitaxis y carruajes turísticos.

5. Alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

6. Transporte Mixto

7. Prestación de servicios de transporte mixto, que incluye el traslado simultáneo de pasajeros y mercancías en zonas rurales o veredales, mediante vehículos acondicionados para la separación de bienes y personas (chivas, camperos, camionetas doble cabina).

8. Servicios ocasionales nacionales o municipales para el desplazamiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conjunto de personas y bienes.

9. Alquiler y Arrendamiento de Otros Tipos de Maquinaria, Equipo y Bienes Tangibles

10. Alquiler y arrendamiento operativo de maquinaria y equipo utilizados en diferentes industrias, tales como motores, turbinas, equipo de minería, equipo de radio, televisión y comunicaciones, equipos de medición y control, y otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.

11. Alquiler de equipo de transporte terrestre sin conductor (motocicletas, furgonetas camper, vehículos ferroviarios), acuático sin operador (barcos, buques) y aéreo sin operador (aeronaves, helicópteros, globos aerostáticos).

12. Alquiler de maquinaria agrícola, forestal, de construcción y de ingeniería civil sin operador (tractores, camiones grúa, andamios, plataformas de trabajo).

13. Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (computadoras, copiadoras, muebles para oficina).

14. Alquiler de contenedores, bandejas de carga (pallets o estibas), y animales (rebaños, caballos de carreras).

15. Organización de Convenciones y Eventos Comerciales

16. Organización, promoción y gestión de eventos como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, incluyendo la gestión de instalaciones y dotación de personal necesario para su funcionamiento.

En desarrollo a este objeto social, la sociedad podrá:

a) Adquirir en propiedad o a cualquier título y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarios o hipotecarlos según el caso.

b) Distribuir y/o vender los productos, abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para

ello, tanto en el país como en el exterior.

c) Enajenar, arrendar, gravar o administrar en general, los bienes que componen el patrimonio
social.

d) Contratar préstamos, girar, endosar, aceptar o descontar toda clase de instrumentos negociables y celebrar en general toda clase de operaciones relacionadas con créditos civiles o comerciales, que demande el desarrollo de los negocios sociales.

e) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimientos y compañías aseguradoras.

f) Organizar, promover, reformar y financiar sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar ensanchar o completar los negocios sociales, dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas.

g) Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, concursos, subastas, contrataciones directas, indirectas, de mayor o menor cuantía, invitaciones a contratar y en general en cualquier clase de convocatoria, para la celebración de cualquier tipo de contrato a nivel nacional e internacional, así como conformar consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas y participación en licitaciones nacionales o internacionales, sin restricciones de ninguna clase.

h) Asociarse o fusionarse con otras empresas con un objeto social similar o complementario.

i) Aportar sus bienes, en todo o en parte a otra u otras sociedades a las cuales sea conveniente vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios.

j) Representar directa o indirectamente a personas naturales nacionales o extranjeras, a personas jurídicas nacionales o extranjeras.

k) Transigir, desistir, conciliar, y/o someter a decisión arbitral o amigables componedores cualquier controversia con terceros o con los socios de la sociedad.

l) Celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos, los actos, contratos, operaciones civiles o comerciales, que se relacionen directamente con el objeto social.

m) Organizar, promover, reformar, financiar y participar en la contratación de estudios, proyecciones y planificaciones que le permitan realizar inversiones y financiar empresas o sociedades, favorables para la sociedad y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad; en ningún caso de la sociedad podrá servir de garante a personas extranjeras ni a sus mismos socios sin la aprobación carecerán de todo poder vinculatorio para la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente General,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quien asumirá la representación legal de la sociedad, y podrá contar con uno o varios suplentes, que en caso de que sea (n) nombrado (s) reemplazará (n) al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El Gerente General, o quien haga sus veces, es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad, en caso de existir.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, en caso de existir, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del estatuto.

10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

11. Solicitar autorización de la Asamblea de accionistas para celebrar contratos que superen CUARENTA (40) SMLMV.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

PROHIBICIONES. Mientras la sociedad sea unipersonal, y el accionista único sea el Representante legal Principal o Gerente General, este no tendrá prohibición alguna. No obstante, los representantes legales suplentes que sean nombrados, tendrán las siguientes prohibiciones:

1. Garantizar obligaciones propias o de terceros con el patrimonio de la empresa.

2. Gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, para garantizar cualquier tipo de obligación.

3. Suscribir contratos de crédito o de garantía siempre que el valor de estos sea igual o superior a CUARENTA (40) SMLMV.

4. Enajenar bienes de la empresa siempre que el valor de estos sea igual o superior a CUARENTA (40) SMLMV.

Será la asamblea de accionistas, de forma unánime, quien autorice a los representantes legales suplentes a realizar actividades que excedan sus facultades legales.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Recibo No.: 0028608828 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhUpdRjdibcGhpAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar al Representante legal para que suscriba los contratos superiores a CUARENTA (40) SMLMV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 27 de junio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2024, con el No. 28117 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO MAYA RESTREPO	C.C. 1.037.607.364

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 3 del 16/08/2024 de Accionista	37847 del 19/09/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Recibo No.: 0028608828 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhUpdRjdibcGhpAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: GIRALDO MEJIA JONATAN LEON
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 09 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28854 14/09/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

663401 12 SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE DICIEMBRE 06 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 35343 13/12/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 09 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28854 14/09/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 4922
Otras actividades código CIIU: 8230, 7730

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0028608828 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhUpdRjdibcGhpAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros